

PRECIOS Y PUNTO DE SUSCRIPCION

Tripleses	65 pesetas.
Semeses	110 —
Año	200 —
Ayuntamientos de la Provincia.	
año	175 —

Las suscripciones se solicitarán de la Administración de Arbitrios Provinciales (Diputación Provincial).

Las de fuera pedrán hacerse remitiendo el importe por giro postal u otro medio.

Todos los pagos se verificarán en la Admón. de Arbitrios Provinciales (Diputación Provincial)

Los números que se reclaman después de transcurridos cuatro días desde su publicación sólo se servirán a precio de venta, a sea a 2 pesetas los del año corriente; 3 pesetas los del año anterior, y de otros años, 4 pesetas.



PRECIOS DE LOS ANUNCIOS

Por cada línea o fracción que ocupe cada anuncio en el momento oficial que se inserta, declarado de pago, tres pesetas.

Los insertados en el "Parte no oficial" devengarán a razón de seis pesetas por línea o fracción. Al original acompañará un sello móvil de 1'00 pesetas y otro de las provinciales de 3 pesetas por cada inserción.

Los derechos de publicación de números extraordinarios y suplementos serán convencionales de acuerdo con la entidad o particular que lo interese.

Los anuncios obligados al pago, sólo se insertarán previo abono o cuando haya persona en la capital que responda de éste.

Las inserciones se solicitarán del Excmo. Sr. Gobernador civil, por oficio, exceptuándose, según esta provisión, las de la Primera Autoridad militar.

A todo recibo de anuncio acompañará un ejemplar del BOLETIN respectivo como comprobante, siendo de pago los demás que se pidan.

Tampoco tienen derecho más que a un solo ejemplar, que se solicitará en el oficio de remisión del original, los Centros oficiales.

El BOLETIN OFICIAL se vende de venta en la imprenta de Hacer Piquetill.

BOLETIN OFICIAL

DE LA PROVINCIA DE ZARAGOZA

ESTE PERIÓDICO SE PUBLICA TODOS LOS DÍAS, EXCEPTO LOS DOMINGOS

Inmediatamente que los señores Alcaldes y Secretarios reciban este BOLETIN OFICIAL, dispondrán que se fije un ejemplar en el sitio de costumbre, donde permanecerá hasta el recibo del siguiente.

Los señores Secretarios cuidarán, bajo su más estrecha responsabilidad, de conservar los números de este BOLETIN, coleccionados ordenadamente para su encuadernación, que deberá verificarse al final de cada trimestre.

Las Leyes obligan en la Península, islas adyacentes, Canarias y territorios de África sujetos a la legislación peninsular, a los veinte días de su promulgación, si en ellas no se dispusiere otra cosa. (Código Civil).

Las disposiciones del Gobierno son obligatorias para la capital de provincia desde que se publican oficialmente en ella, y desde cuatro días después para los pueblos de la misma provincia. (Ley de 3 de Diciembre de 1887).

SECCION SEGUNDA

Núm. 983

GOBIERNO CIVIL DE LA PROVINCIA DE ZARAGOZA

CIRCULAR

Por Orden del Ministerio de la Gobernación de fecha 26 de los corrientes se convocan elecciones complementarias en la ciudad de Calatayud para cubrir una vacante de Concejal representante del tercio familiar, producida por nulidad de la elección para dicho puesto de D. Jenaro Sánchez, y asimismo para los dos puestos representantes en el propio Ayuntamiento de las entidades económicas, culturales y profesionales.

Lo que se hace público en este periódico oficial para general conocimiento.

Zaragoza, 28 de febrero de 1952.

El Gobernador civil,
Juan Junquera Fernández-Carvajal

Núm. 956

SECRETARIA-Circular

Por la presente se encarece a los agentes de la Autoridad la busca y detención de la enferma demente Francisca González Lozano, cuyas señas personales son:

Estatura baja, gruesa, morena, vistaba de cuadros verdes, y calza alpargatas azules.

La expresada enferma, caso de ser habida, deberá ser ingresada en el Manicomio Nacional de Ntra. Sra. del Pilar, en Zaragoza.

Lo que se hace público en este "Boletín Oficial" para general conocimiento.

Zaragoza, 27 de febrero de 1952.

El Gobernador civil.

Juan Junquera Fernández-Carvajal

SECCION QUINTA

Núm. 952

Ayuntamiento de la S. H. e I. Ciudad de Zaragoza

El Excmo. Ayuntamiento de Zaragoza ha creado una bolsa de viaje para estudios de ampliación de pintura en el año 1952, que se concederá, me-

dante concurso-oposición, a quien demuestre estudios y capacidad técnica que le hagan acreedor a este beneficio.

Podrán optar a esta bolsa de viaje, dotada con 4.000 pesetas, todos los vecinos o residentes en Zaragoza desde los últimos cuatro años, de uno u otro sexo, que acrediten documentalmente haber cursado estudios de Pintura en Centro oficial o cualquier otro centro, academia, estudio, etc.

Los aspirantes a la beca convocada presentarán en el Registro General del Excmo. Ayuntamiento, en un plazo de veinte días, contados desde el siguiente a la publicación de este anuncio en el "Boletín Oficial" de la provincia, instancia reintegrada con póliza de 1'55 pesetas del Estado, y sello municipal de 1'50 pesetas, juntamente con los documentos siguientes:

a) Certificado del padrón municipal, acreditativo de que el solicitante reside en esta ciudad, al menos, desde los últimos cuatro años.

b) Certificado de los estudios de Pintura cursados.

c) Declaración jurada del solicitante indicando el destino que proyecta dar a su bolsa de viaje de ampliación de estudios, caso de que se le conceda.

La práctica de la oposición consistirá en la realización de los siguientes ejercicios:

1.º Exposición, por escrito, de su historial artístico y profesional (estudios realizados, obras efectuadas, etcétera).

2.º Presentación ante el Tribunal de dos de sus obras pictóricas ya realizadas.

3.º Ejercicio práctico de pintura al óleo, consistente en un estudio del natural sobre modelo vivo.

El Tribunal se reserva la facultad de proponer al Municipio la no provisión de la beca convocada si los aspirantes no reúnen, a su juicio, condiciones para ser becarios.

Zaragoza, 23 de febrero de 1952.—
El Alcalde-Presidente, José María García Belenguer.—Por acuerdo de su Excelencia: El Secretario general, Luis Aramburo.

Núm. 944

Delegación de Industria

Cumplidos los trámites reglamentarios en el expediente promovido por D.ª Carmen Pequerul Sancho en solicitud de autorización para instalar fábrica de aceite de olivas en Almocheuel, industria comprendida en el grupo 1.º, apartado b), de la clasificación establecida por la Orden ministerial de 12 de septiembre de 1939,

Esta Delegación de Industria ha resuelto autorizar a D. Carmen Pequerul Sancho para que efectúe la instalación de referencia con arreglo a las condiciones generales fijadas en la norma 11.ª de la citada Orden y a la especial de que la puesta en marcha de la instalación deberá efectuarse en el plazo máximo de un mes, contado a partir de la fecha de publicación de esta resolución en el "Boletín Oficial" de la provincia. De lo contrario, la autorización se considerará anulada.

Zaragoza, 22 de febrero de 1952.—
El Ingeniero-Jefe, J. Cucurella.

Núm. 943

Cumplidos los trámites reglamentarios en el expediente promovido por D. Alejandro Pedro Marqueta Roy en solicitud de autorización para instalar industria de construcción de patrones para el calzado en Zaragoza (Avenida de Valencia, núm. 32), industria comprendida en el grupo 1.º, apartado b), de la clasificación establecida por la Orden ministerial de 12 de septiembre de 1939,

Esta Delegación de Industria ha resuelto autorizar a D. Alejandro Pedro Marqueta Roy para que efectúe la instalación de referencia con arreglo a las condiciones generales fijadas en la norma 11.ª de la citada Orden y a la especial de que la puesta en marcha de la fabricación deberá efectuarse en el plazo máximo de un mes, contado a partir de la fecha de publicación de esta resolución en el "Boletín Oficial" de la provincia. De lo contrario, la autorización se considerará anulada.

Zaragoza, 25 de febrero de 1952.—
El Ingeniero-Jefe, J. Cucurella.

Núm. 673

Jefatura de Obras Públicas

Permisos de circulación de automóviles a los que ha rehabilitado su antigua matrícula esta Jefatura de Obras Públicas de Zaragoza durante el mes de enero del año 1952:

Fecha de la primitiva inscripción:
24 noviembre 1926.

Día de la rehabilitación: 30.

Matrícula: M-21163.

Categoría: 1.ª

Marca: Triumph.

Tipo: Moto.

Número de asientos: 1.

Tara: 95.

Número del motor: 1.254.

HP.: 2.

Número del bastidor: Z-1304.

Nombre y apellidos del propietario:

Joaquín Aznar Burgos.

Domicilio y población: San Marcial, 10, Zaragoza.

Servicio: P.

Datos complementarios. Procedencia del motor caso de no ser el primitivo, etc.: Con su primitivo motor.

Fecha de la primitiva inscripción:
15 abril 1936.

Día de la rehabilitación: 9.

Matrícula: Z-6485.

Categoría: 3.ª

Marca: Ford.

Tipo: Caja basculante.

Número de asientos: 2.

Tara: 2.400.

Carga máxima: 2.500.

Número del motor: 5.293.610.

HP.: 17.

Número del bastidor: 5.293.610.

Nombre y apellidos del propietario:

Antonio Sala Cabané.

Domicilio y población: Córcega, 202, Barcelona.

Servicio: P.

Datos complementarios. Procedencia del motor caso de no ser el primitivo, etc.: Con su primitivo motor.

Zaragoza, 31 de enero de 1952.—
El Ingeniero-Jefe, José Oriol.

Núm. 673

Relación de las reformas hechas en vehículos automóviles de las que ha tenido conocimiento la Jefatura de Obras Públicas de Zaragoza durante el mes de enero de 1952:

Matrícula: M-65138.

Marca: Austin.

Número del motor: 23.016.

Número del bastidor: 23.016.

Asientos: 4.

Carga: 525.

Reforma: A caja interior.

Servicio que va a realizar: P.

Propietario: Adolfo Domínguez Estévez.

Domicilio y población: Zuera (Zaragoza).

Matrícula: S-7248.

Marca: Peugeot.

Número del motor: 58.033.

Número del bastidor: 1.891.

Asientos: 5.

Carga: 850.

Reforma: A caja interior.

Servicio que va a realizar: P.

Propietario: Abilio Martínez García.

Domicilio y población: Alfonso 1, 4, Zaragoza.

Matrícula: V-8266.

Marca: Chrysler.

Número del motor: 197.333.

Número del bastidor: HD-881-S.

Asientos: 7.

Carga: 1.300.

Reforma: Ampliación de asientos.

Servicio que va a realizar: S. P.

Propietario: Rafael Minguillón Auqué.

Domicilio y población: Jesús Comín, 19, Zaragoza.

Matrícula: Z-1074.

Marca: Citroen.

Número del motor: 24.876.

Número del bastidor: 23.018.

Asientos: 4.

Carga: 780.

Reforma: De torpedo a caja interior.

Servicio que va a realizar: P.

Propietario: Francisco Tarongí de Liñán.

Domicilio y población: Alar del Rey, 11, Zaragoza.

Matrícula: 2784.

Marca: Buick.

Número del motor: 256.655.

Número del bastidor: 2.024.409.
Asientos: 7.
Carga: 1.580.
Reforma: Ampliación de asientos.
Servicio que va a realizar: P.
Propietario: Francisco Gómez Larrodé.
Domicilio y población: Alagón (Zaragoza).

Matrícula: Z-6526.

Marca: Krupp.
Número del motor: 40.876 Z 320.
Número del bastidor: 60.946.
Asientos: 3.
Carga: 5.250.
Tara: 4.000.
Reforma: Cambio del motor por el indicado.
Servicio que va a realizar: P.
Propietario: Fernando Infante Martín.
Domicilio y población: Cereros, números 2 y 4, Zaragoza.

Matrícula: Z-6697.

Marca: Bedford.
Número del motor: WT3.020.
Número del bastidor: 1.983.
Asientos: 3.
Carga: 2.856.
Tara: 3.000.
Reforma: Cambio de cabina.
Servicio que va a realizar: P.
Propietario: Trinidad Castejón Urcía.
Domicilio y población: Paseo de Echegaray, 90, Zaragoza.
Zaragoza, 31 de enero de 1952.—El ingeniero-Jefe, José Oriol.

SECCION SEXTA

Núm. 919

ALAGON

Habiendo cumplido con exceso el arriendo de la ocupación de los nichos que luego se dirán en el Cementerio Católico de esta villa, se cita y emplaza a los derechohabientes de los fincos para que durante el plazo de quince días procedan a su renovación reglamentaria, ya que pasado dicho plazo se exhumarán en la forma prevista para estos casos, y sus restos trasladados al osario general.

Nueva sección. Núm. 103: D.^a Benita Chueca, caducado en 1948.

Nueva sección. Núm. 117: D. Moisés Sesé Domper, caducado en 1949.

1.^a sección del nuevo ensanche. Número 51: Luis Gil Esquer, caducado en 1947.

1.^a sección del nuevo ensanche. Número 103: José Martín Martínez, caducado en 1950.

2.^a sección, 1.^a clase derecha. Número 19: Pablo Murillo, caducado en 1950.

1.^a sección, 1.^a clase derecha. Elena Domínguez, caducado en 1946.

Alagón, 25 de febrero de 1952.—El Alcalde, Cecilio Idoipe.

Núm. 954

PEDROLA

Por haber quedado desiertas las subastas celebradas los días 29 y 31 de diciembre pasado, el Ayuntamiento de mi presidencia tiene acordado celebrar concurso para arrendar, durante el periodo comprendido entre el 1.^o de abril y el 31 de diciembre de 1952, ambos inclusive, la tasa municipal sobre "Servicio de fiel pesador" con la báscula-puente de este Municipio.

Durante los veinte días siguientes a la publicación de este edicto en el "Boletín Oficial" de la provincia se admitirán en la Secretaría de este Ayuntamiento proposiciones ajustadas al modelo establecido y con los demás requisitos legales exigidos.

El pliego de condiciones que ha de regir este contrato se hallará de manifiesto en este Ayuntamiento para que pueda ser examinado por aquellos a quienes pueda interesar este concurso.

Pedrola, 23 de febrero de 1952.—El Alcalde, José Jalle Lalana.

SECCION SEPTIMA

ADMINISTRACION DE JUSTICIA

Requisitorias

Bajo apercibimiento de ser declarados rebeldes y de incurrir en las demás responsabilidades legales, de no presentarse los procesados que a continuación se expresan en el plazo que se les fija a contar desde el día de la publicación del anuncio en este periódico oficial y ante el Juez o Tribunal que se señala, se les cita, llama y emplaza, encargándose a todas las Autoridades y Agentes de la Policía judicial procedan a la busca, captura y conducción de aquéllos, poniéndolos a disposición de dicho Juez o Tribunal, con arreglo a los artículos 512 y 388 de la Ley de Enjuiciamiento Criminal y 664 de la Ley de Enjuiciamiento Militar y de Marina.

Núm. 845

LANAU PORQUET (José María), de 46 años de edad, jornalero, hijo de Cristóbal y María, cuyo último domi-

cilio lo tuvo en esta ciudad (calle de Pontevedra, 10, interior), procesado en sumario núm. 417 de 1951, sobre robo, comparecerá ante el Juzgado de instrucción núm. 4 de Zaragoza en el plazo de diez días para constituirse en prisión.

Núm. 898

TORRES POTENTE (Jesús), casado, de 37 años, artista, hijo de desconocido y Carmina, natural de Madrid y con último domicilio en Zaragoza, ignorándose el de la actualidad, comparecerá ante el Juzgado de instrucción núm. 4 de Zaragoza en término de diez días a constituirse en prisión y practicar las demás diligencias necesarias en el sumario 34 de 1952, sobre abandono de familia que contra el mismo se sigue.

Núm. 897

GARCIA MONTESINO (Juan), casado, de 45 años de edad, viajante, cuyo último domicilio lo tuvo en Barcelona (calle Hospital, núm. 51), procesado en sumario núm. 388-1951, sobre falsedad y tentativa de estafa, comparecerá ante el Juzgado de instrucción núm. 4 de Zaragoza en el plazo de diez días para notificarle el auto de procesamiento, recibirle indagatoria y ser reducido a prisión.

Núm. 899

BORRAS (Ricardo), de unos 35 años, alto, delgado, pelo castaño liso, vestido con pantalón gris y camisa a cuadros, y

ULEA (José), de unos 45 años, alto, grueso, moreno, pelo algo canoso, con bigote, tiene tres dedos de la mano derecha inútiles, con una gran cicatriz en la misma, vestido con pantalón gris y cazadora clara,

Comparecerán en término de diez días ante el Juzgado de instrucción núm. 4 de Zaragoza al objeto de constituirse en prisión por la causa 256 de 1951, sobre estafa, que contra los mismos se sigue.

Núm. 896

SANCHEZ ROMERO (José Antonio), mayor de edad, cuyo último domicilio lo tuvo en esta ciudad (Don Juan de Aragón, 1), de profesión Agente comercial, procesado en sumario número 25 de 1952, sobre apropiación indebida, comparecerá ante el Juzgado de instrucción núm. 4 de Zaragoza en el plazo de diez días para notificarle auto de procesamiento y ser reducido a prisión, con apercibimiento de ser rebelde y pararle el perjuicio a que hubiere lugar con arreglo a derecho.

JUZGADOS DE 1.ª INSTANCIA

Núm. 846

JUZGADO NUM. 4
Cédula de citación

De orden del señor Juez, y en virtud de lo acordado en el sumario 409 de 1951, sobre hurto de un abrigo, se cita por medio de la presente, a fin de que en término de cinco días comparezca ante este Juzgado al objeto de prestar declaración en dicho sumario, a Luis Esteban Floria, apercibido que de no hacerlo le parará el perjuicio consiguiente.

Y para que sirva de citación en forma, expido la presente que firmo en Zaragoza a diecinueve de febrero de mil novecientos cincuenta y dos.—El Secretario, Vicente Herce.

Núm. 847

JUZGADO NUM. 4
Cédula de citación

En cumplimiento de lo acordado por el señor Juez de instrucción de este Juzgado en sumario núm. 79 de 1952, sobre lesiones, se cita por la presente al denunciado Enrique Sabater, de 38 años de edad, natural de Barcelona y cuyas demás circunstancias se desconocen, para que en el plazo de cinco días a partir de la publicación de la presente en el "Boletín Oficial" comparezca ante el Juzgado de instrucción núm. 4 de Zaragoza para prestar declaración, bajo apercibimiento de lo que haya lugar con arreglo a derecho.

Y para que sirva de citación en forma, se expide la presente en Zaragoza a diecinueve de febrero de mil novecientos cincuenta y dos.—El Secretario, Vicente Herce.

Núm. 855

CUELLAR

D. José Luis Oliás Grinda, Juez de instrucción de esta villa y su partido;

Por el presente edicto se hace constar: Que habiendo padecido error al consignar como número del sumario el 9 de 1952, cuando en realidad es el 50 de 1951, sobre quebrantamiento de condena, en la requisitoria llamando al procesado Andrés Pablo Cunchillos Sanmartín, por medio del presente se rectifica dicho error, quedando subsistente en cuanto a lo demás consignado en dicha requisitoria de fecha 13 del actual.

Dado en Cuéllar a diecinueve de febrero de mil novecientos cincuenta y dos.—El Juez de instrucción, José Luis Oliás.—El Secretario, Francisco González.

JUZGADOS MUNICIPALES

Núm. 958

JUZGADO NUM. 1

D. Francisco de Asís Sancho Rebullida, Juez titular del Juzgado municipal número 1 de los de esta ciudad;

Hago saber: Que en este Juzgado, y Lajo el núm. 22 del año actual, se sigue, a instancia de D. José Morales López, demanda de conciliación por injurias contra el vecino de esta ciudad D. Fernando Sanz del Amo, cuyo domicilio se desconoce, si bien debe de residir en el sector Moncasi, de esta ciudad, y en cuya papeleta-demanda de conciliación ha recaído providencia señalándose para la celebración del acto de conciliación previo el día 13 de marzo próximo, a las once horas, expidiéndose el presente edicto a fin de que el demandado, D. Fernando Sanz del Amo, se dé por citado y comparezca los expresados día y hora en la sala de audiencia de este Juzgado (sita en la calle Predicadores, número 56, piso 2.º derecha), con el apercibimiento de que si no lo verifica le parará el perjuicio a que haya lugar en derecho.

Y para que conste y surta los efectos indicados en el mismo, expido y firmo el presente en Zaragoza a veinticinco de febrero de mil novecientos cincuenta y dos.—Francisco de Asís. P. S. M.: El Secretario, (ilegible).

Núm. 848

JUZGADO NUM. 3

Cédula de citación

En providencia dictada en el día de la fecha en juicio verbal de faltas núm. 37, de enero, se ha acordado citar en el "Boletín Oficial" de la provincia a Pedro Salavera Ortiz, de ignorado paradero y que antes lo tuvo en Vulcano, núm. 17, para que comparezca ante este Juzgado municipal (sita en la calle de Predicadores, número 58, segundo izquierda) el día 22 de marzo y hora de las diez de su mañana, al objeto de celebrar juicio verbal de faltas.

Zaragoza, diecinueve de febrero de mil novecientos cincuenta y dos.—El Secretario, F. Cardós.

PARTE NO OFICIAL

Núm. 936

«La Harinera de Binéfar». S. A.

De conformidad con lo dispuesto en los Estatutos Sociales, se convoca Junta general extraordinaria de accionistas, que se reunirá el día 10 de marzo

de 1952 en el domicilio social, en Binéfar (Huesca), a las once y treinta horas de dicho día en primera convocatoria y una hora más tarde en segunda.

El motivo de tal Junta general extraordinaria es acordar lo pertinente en relación con un aumento de capital de 2.000.000 de pesetas con reserva de los derechos de suscripción de los nuevos títulos a favor de los antiguos accionistas, en la proporción correspondiente, y la modificación de diversos artículos de los Estatutos Sociales.

Según lo dispuesto en los Estatutos de la Sociedad se requiere para tomar parte en la Junta poseer o representar por lo menos diez acciones, las que deberán ser depositadas en la Caja de la Sociedad directamente, o mediante resguardo de depósito en algún Banco nacional, con cuatro días de antelación a la fecha de la Junta.

Binéfar, 23 de febrero de 1952.—El Secretario del Consejo, Teodoro Sar-da Miret.

Núm. 982

Comunidad de Regantes
de la «Acequia del Caño», en Ateca

Se convoca a todos los interesados en la misma a la Junta general ordinaria que se celebrará en los locales de la Hermandad Sindical de Labradores el día 8 de marzo próximo, a las cuatro de la tarde en primera convocatoria.

Si a la reunión no concurriese la mayoría de los usuarios se celebrará aquella en segunda convocatoria en el mismo día y lugar, a las cuatro y media de la tarde, advirtiéndose que en esta segunda serán válidos los acuerdos que se tomen cualquiera que sea el número de asistentes.

Los asuntos a tratar son los siguientes:

- 1.º Lectura y aprobación del acta anterior.
- 2.º Examen y aprobación de cuentas del año 1951.
- 3.º Formación de turnos para regar en el caso de escasez de agua.
- 4.º Sanciones contra los infractores de riego.
- 5.º Ruegos y preguntas.

Ateca, 26 de febrero de 1952.—El Presidente, Rafael Saldaña.